

4 Recepción de material y almacenamiento

4.1 Identificación del input

4.1.1 Durante la recepción del material o antes de su uso o transformación posterior, la organización deberá revisar la factura del proveedor y otra documentación adicional para garantizar que se cumple lo siguiente:

- a) Las cantidades y calidades de los materiales suministrados coinciden con lo especificado en la documentación aportada;
- b) Para cada artículo del total de productos, se indica la categoría de material y, cuando sea aplicable, la declaración de porcentajes o de crédito asociada;
- c) Para material suministrado con declaraciones FSC, aparece el código de Cadena de Custodia o Madera Controlada FSC.



4.2 Segregación

4.2.1 La organización deberá garantizar que los inputs usados para los grupos de producto FSC permanecen claramente identificables y separados por grupo de producto o, si se usan inputs idénticos para más de un grupo de producto FSC, separados en función de sus declaraciones FSC asociadas.

4.3 Precauciones para material etiquetado

4.3.1 Para materiales recibidos con una etiqueta FSC, la organización deberá garantizar lo siguiente:

- a) En los materiales que serán transformados posteriormente, se deberá eliminar la etiqueta o cualquier marca de segregación antes de la venta;
- b) En los materiales que se van a vender sin ninguna transformación, la organización deberá verificar que están correctamente etiquetados, de acuerdo a su categoría de material FSC, a menos que la organización no adquiera la posesión física del producto.

4.3.2 Cuando se reciban materiales con una etiqueta de otros sistemas de evaluación de conformidad forestal, la organización deberá asegurarse de que se eliminan dichas etiquetas antes de vender los materiales con una declaración FSC.